I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

ORD. : 000035

ANT. : **Solicitud de Información Pública Folio MU258T0001593, recurrente Sra. Betty Vallesteros Moraga, ingreso Transparencia 17 de diciembre de 2021.**

MAT. : **Da respuesta a solicitud de Información Pública por Ley 20.285.**

----------/

QUINTERO, 12 ENE. 2022

DE : **SR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD QUINTERO**

A : **SRA. BETTY VALLESTEROS MORAGA**

----------/

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del sitio web de esta municipalidad, con fecha 17 de diciembre de 2021, en que requiere lo siguiente: "***Solicito nombre de denunciante por aguas servidas arrojadas a la calle en Estación sitio 9 Loncura",*** vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

En relación al nombre de denunciante por usted requerido, se deniega el acceso a la información fundado, en primer término, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, divulgar o entregar el nombre de un (a) denunciante o reclamante podría inhibir futuras denuncias o reclamos, impidiendo a este municipio ejecutar adecuadamente su labor fiscalizadora. Por otra parte, el Consejo para la Transparencia ha establecido claramente que el nombre de una persona natural es un dato personal del cual ella es titular, además de un atributo de su personalidad, que como tal se encuentra amparado por la Ley 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, y sólo con su consentimiento se puede entregar o publicar dicho dato, a menos que se obtenga de una fuente accesible al público.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE

RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
1. Sra. Betty Vallesteros Moraga
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

RGC/YGS/RFJ/jjg